FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

UNIDAD DE POSGRADO

PROGRAMA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

RESIDENTADO MÉDICO

ESPECIALIDAD DE

DERMATOLOGÍA

PLAN CURRICULAR INTEGRAL

Lima – Perú

2025

PRESENTACIÓN

La Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres les da la bienvenida a los señores Médicos Residentes de las diferentes especialidades y subespecialidades que ofrece en coordinación con el MINSA, EsSalud, Institutos Armados, Fuerzas Policiales y Clínicas.

Nuestro compromiso es seguir formando especialistas del más alto nivel académico, científico y tecnológico, con una gran sensibilidad humanista e imbuidos de una excelente formación ética y moral que les permita desarrollarse profesionalmente tanto en el país como en el extranjero, con la seguridad que tendrán las competencias requeridas para la solución de los problemas de sus respectivas especialidades con eficiencia y calidez.

Reciban el saludo de las autoridades de la Universidad y de esta Facultad deseándoles el mejor de los éxitos en sus estudios.

DR. IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ

DECANO

Colega Residente:

Este Plan Curricular Integral, estará sujeto a revisión periódica conforme al avance científico y tecnológico lo justifique, contiene la información básica sobre los contenidos programáticos, las estrategias educativas y los logros mínimos a alcanzar en el importante proceso de su especialización.

Confío les sea de utilidad y les permita el éxito deseado.

Atentamente,

DR. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO

FMH - USMP

AUTORIDADES

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ

Decano de la Facultad de Medicina Humana – USMP

UNIDAD DE POSGRADO

Dr. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA

Director de la Unidad de Posgrado FMH – USMP

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA RESIDENTADO MÉDICO

Dr. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA

Responsable de los Programas de Segunda Especialización en Medicina Humana - Residentado Médico.

Dra. MARIA ELIZABETH J. HINOSTROZA PEREYRA

Dr. LEONIDAS UNZUETA ROZAS

Coordinador Académico y Responsable de Cursos Generales.

Dr. RODOLFO GAVILANO CUZCANO

Responsable de Prácticas Profesionales

DIRECTORIO

SECRETARIA		
UNIDAD DE POSGRADO USMP	**OFICINA DE RESIDENTADO MÉDICO** (lunes a viernes 11:00 am a 1:00 pm y de3:00pm a 5:00pm)	**TELÉFONO** 3652300 ANEXO 185

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS

A. Del Programa de Formación de Especialistas en Dermatología

1. El Programa debe garantizar la formación de un profesional idóneo con capacidad para prevenir y resolver o contribuir a resolver problemas de salud individuales y colectivos que requieran competencias en el campo de la Dermatología.
2. La institución formadora debe elaborar y administrar el currículo de estudios del Programa, considerando de éste el perfil académico profesional, los objetivos curriculares y los logros mínimos, especificados como estándares mínimos de formación en el presente documento, debiendo incorporarcompetencias necesarias o complementarias, u otros objetivos curriculares, y ampliar los aspectos metodológicos y de evaluación de acuerdo a los criterios institucionales, los cuales constituirán valores agregados al Programa.

B. De los docentes

1. La administración del Programa debe estar a cargo de un profesor responsable, y será desarrollado por un equipo de tutores docentes, especialistas en Dermatología.
2. El profesor responsable del programa debe ser altamente calificado, con competencias para planificar, organizar, conducir y evaluar el Programa, así como para participar en la formación de los médicos residentes en todos losniveles y en todas las áreas de la práctica de la especialidad.
3. Los tutores docentes del Programa deben ser médicos especialistas con cargo asistencial en la especialidad, que además posean aptitud docente, motivación y sentido de responsabilidad para la formación de médicos residentes. El desempeño (perfomance) del equipo docente debe revisarsepor lo menos anualmente.

C. De las sedes docentes

1. Para lograr las competencias, los objetivos curriculares y los logros mínimos, el Programa debe garantizar las oportunidades de experiencia y de enseñanzaaprendizaje.
2. Las sedes docentes deben ser instituciones hospitalarias de tercer y cuartonivel, que ofrecen servicios de atención en Dermatología. Complementariamente, son consideradas sedes docentes otras instituciones comunitarias y hospitalarias de menor complejidad que permiten, además, obtener las competencias de prevención y proyección social.

D. De la metodología del programa de formación

1. El Programa debe desarrollarse en la modalidad escolarizada, de formación en servicio con entrenamiento y responsabilidad progresiva, y con la tutoría de personal docente idóneo y suficiente.

2. El Programa debe desarrollarse a través de la aplicación de técnicas y herramientas educativas participativas e interactivas basadas en situaciones reales o simuladas, donde el alumno profundiza e intercambia conocimientos y experiencias impulsando el aprendizaje en equipo.

3. Preferentemente, el trabajo del alumno debe ser directo con los pacientes salvo en aquellos procedimientos que generen riesgos, en cuyo caso, la habilidad inicial deberá lograrse en situaciones simuladas.
4. Durante el proceso de formación, el médico residente debe realizar las actividades y procedimientos con algún tipo de supervisión, dependiendo dela complejidad de éstos y del año de estudio. En todo caso, siempre debe existir algún tipo de supervisión de parte del tutor.

   4.1 Supervisión indirecta, implica que el tutor realiza la supervisión a través de terceros; por ejemplo, en un programa de tres años de duración, el alumno del tercer año de estudios (RIII) realiza la supervisión del médico residente del segundo año (RII), y éste a su vez del médico residente delprimer año (RI) de la misma especialidad.

   4.2 Supervisión directa, implica la presencia del tutor para realizar la actividad o procedimiento.

5. El alumno debe anotar en un registro la actividad o el procedimiento realizado, especificando la fecha, identificación del paciente y diagnóstico, y detallando la actividad o el procedimiento realizado.

E. De la evaluación

1. Evaluación del médico residente

   1.1 El médico residente debe ser evaluado permanentemente por el tutor a través de la observación directa de las actividades y procedimientos querealiza y a través de otras fuentes de información (RIII, RII, según corresponda).

   1.2 Para la evaluación preferentemente se hará uso de los siguientes instrumentos y técnicas:

INSTRUMENTOS	UTILIDAD	MOMENTO DE APLICACIÓN	TÉCNICA DE APLICACIÓN
Lista de cotejo	Permite evaluar las habilidades y destrezas al médico residente para ejecutar actividades y procedimientos	Durante la ejecución de una actividad o procedimiento.	La observación
Reporte de procedimientos	Permite el registro del número y la calidadde las actividades y procedimientos realizados por el médico residente en relación a los logros mínimos en cada año de estudio.	Al culminar una actividad o procedimiento ejecutados de manera óptima	La observación y entrevista
Escalas de calificación Escalas de calificación	Permiten evaluar el desempeño del médico residente en cada año de estudioel mismo que está relacionado con el logro creciente de las competencias esperadas en el especialista. Al culminar la formación, del especialista, estos instrumentos permiten determinar el logro de las competencias previstas en el perfil académico profesional	Este instrumento permite evaluar el desempeño del alumno ya que involucra todas las áreas del perfil. Debe ser aplicado durante elproceso y al finalizar cadaaño de estudio. En el último año, este instrumento debe ser elaborado en función a las competencias esperadas para determinar si se han logrado en el médico residente próximo a egresar.	La observación y entrevista.
Guía de Auto evaluación	Favorece la autocrítica y la valoración de parte del médico residente en relación a sus logros y debilidades o insuficiencias.	Durante todo el proceso de formación	La entrevista
Pruebas orales	Permiten evaluar aspectos cognitivos dela especialidad.	Durante todo el proceso de formación	Interrogatorio
Pruebas escritas	Permiten evaluar aspectos cognitivos de la especialidad. Su elaboración debe involucrar preferentemente ítem de análisis y ejercicio interpretativo basados en casos reales o hipotéticos.	De acuerdo a lo previsto en la Universidad.	Preguntas por escrito

2. Evaluación de los estándares

La Comisión de Estándares Mínimos de Formación debe adecuar los estándares anualmente con los aportes de las unidades de posgrado de las universidades. Estos aportes serán el producto de la aplicación y evaluación de los estándares durante la formación de los médicos residentes.

ESTÁNDARES MÍNIMOS DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA

1. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA – PERFIL DE EGRESO

El especialista en Dermatología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

1.1 Área personal social

1.1.1 Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
1.1.2 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
1.1.3 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
1.1.4 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
1.1.5 Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

1.2 Área asistencial

1.2.1 Demuestra conocimiento de la realidad sanitaria del país en el área de la especialidad, muy especialmente de las enfermedades cutáneas de mayor prevalencia e incidencia en las diferentes regiones del Perú, y sobre todo de la patología regional tropical.
1.2.2 Diagnostica y trata las afecciones cutáneas más frecuentes de la especialidad.
1.2.3 Reconoce las lesiones cutáneas que reflejan manifestaciones de una enfermedad sistémica o de una malignidad interna.
1.2.4 Aplica técnicas y procedimientos especializados y actualizados.

1.3 Área de proyección social

1.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.

1.4 Área docente

1.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

1.5 Área de investigación

1.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

1.6 Área gerencial

1.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría yauditoría médica.

2. OBJETIVOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGÍA

El Programa de la Especialidad de Dermatología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

2.1 Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución einterpretación de los procedimientos de diagnóstico, y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
2.2 Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
2.3 Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
2.4 Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y posgrado, y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
2.5 Gerenciar servicios, programas y proyectos de salud de la especialidad.
2.6 Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
2.7 Desarrollar las actitudes analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
2.8 Profundizar su autoformación permanente.
2.9 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

3. LOGROS MÍNIMOS POR AÑO DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGÍA PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Dermatología durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias. Éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza y duración de estudios de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizado óptimamente para ser considerado como logro mínimo.

3.1 Logros mínimos en el primer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL **SOCIAL**	Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que susacciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
ASISTENCIAL	Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: - Participar en el informe (gabinete) de: • Estudios radiológicos simples - Tórax - Abdomen - Cráneo - Senos paranasales - Columna • Estudios contrastados o especiales: - Urografías - Arteriografías - Mamografía - Tomografías lineales - Flebografías • Estudios ecográficos abdominales • Estudios tomográficos - Cerebro - Abdomen - Tórax • Estudios gammagráficos (gabinete o con tutoría) - Hígado - Tiroides - Riñón - Óseos - Vasculares - Pulmonar • Resonancia magnética nuclear - Realizar toma de muestras de sangre arterial - Realizar toracocentesis - Colocar sonda nasogástrica - Realizar cateterismo vesical	 50 50 20 20 20 10 10 10 3 3 20 10 10 10 3 3 3 3 3 3 3 50 10 30 30 30 20 10

ÁREAS	- ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGAR LAS COMPETENCIAS	No.
ASISTENCIAL	- Realizar cateterismo periférico - Realizar paracentesis - Realizar artrocentesis - Realizar punción lumbar - Participar en drenaje torácico - Participar en uso de catéter Sengstaken Blackmore - Realizar intubación endotraqueal - Participar en ventilación asistida - Realizar desfibrilación - Participar en biopsia de piel - Participar en biopsia peritoneal - Participar en biopsia hepática - Participar en biopsia renal - Participar en biopsia de hueso - Participar en proctoscopia - Tomar e interpretar el trazado electrocardiográfico - Participar en endoscopia digestiva alta - Realizar hemogramas - Realizar examen de orina - Realizar mielocultivos - Participar en la lectura de aspirado de médula ósea - Realizar frotices - Realizar biopsias Punch - Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Participar en la atención básica del trauma **Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros**	20 10 3 20 5 10 10 5 5 5 10 5 50 10 10 50 10 10 30 30 2 5 2
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: - Participar en la ejecución de programas de salud locales o nacionales	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad	1
DOCENCIA	Con supervisión indirecta: - Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares en temas relacionados con la especialidad - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3créditos al año	1
GERENCIA	- Apoyar al residente del segundo año en las actividades de gerenciaprogramadas	

3.2 Logros mínimos en el segundo año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL **SOCIAL**	Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes ycon el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
ASISTENCIAL	*Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente de primer año* Además: Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: - Realizar consulta externa, cuatro turnos al mes Con supervisión indirecta y de acuerdo a protocolos: - Realizar frotices - Realizar biopsias Punch - Realizar biopsias Losange - Realizar lectura de biopsias cutáneas - Realizar infiltraciones - Realizar electrofulguraciones - Realizar criocirugía con nitrógeno líquido - Realizar vendaje con bota de Unna - Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Participar en la atención básica del trauma - Participar con el equipo en la evacuación y seguridad del establecimiento desalud en caso de desastres y simulacros	30 100 20 120 50 50 50 10 2 5 2
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: - Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad, organizadas por la institución	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: - Desarrollar trabajo de investigación	1
DOCENCIA	Con supervisión indirecta: - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditosal año - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos delprimer año de estudios del Programa (RI)	1
GERENCIA	Con supervisión directa: - Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad - Planificar y programar un plan operativo anual	1 1

3.3 Logros mínimos en el tercer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
ASISTENCIAL	*Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente de segundo año* Además: Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: - Realizar consulta externa, cuatro turnos al mes Con supervisión indirecta y de acuerdo a protocolos: - Realizar frotices - Realizar biopsias Punch - Realizar biopsias Losange - Realizar lectura de biopsias cutáneas - Realizar infiltraciones - Realizar electrofulguraciones - Realizar criocirugía con nitrógeno líquido - Realizar vendaje con bota de Unna - Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Participar en la atención básica del trauma - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud encaso de desastres o simulacros	30 100 20 120 50 50 50 10 2 5 2
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión indirecta: - Participar u organizar campañas de salud de la especialidad	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: - Elaborar el informe final de investigación - Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con laespecialidad	1 1
DOCENCIA	Con supervisión indirecta: - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del posgrado - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos alaño - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer y segundo año de estudios del Programa (RI y RII)	1 1
GERENCIA	Con supervisión directa: - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad, por un período no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados	

A C T I V I D A D E S A S I S T E N C I A L E S (ROTACIONES)

RESIDENTE	ROTACIONES	DURACIÓN
PRIMER AÑO	Medicina Interna	02 meses
	Dermatología	08
	Inmunopatología Dermatológica	01
	Medicina Tropical	01
SEGUNDO AÑO	Vacaciones	01 mes
	Dermatología	08
	Cirugía Plástica	01
	Dermatología Pediátrica	02
TERCER AÑO	Vacaciones	01 mes
	Dermatología	09
	Rotación externa	02

CURSOS DE POSGRADO

AÑO DE ESTUDIOS	SEMESTRE	ASIGNATURA DESIGNADA	Créditos
I AÑO	1er Semestre	PROYECTO INVESTIGACION I	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD I	03
II AÑO	1er Semestre	PROYECTO INVESTIGACION II	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD II	03
III AÑO	1er Semestre	CURSO DE SALUD MENTAL	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD III	03